

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021.*

Tramitado el expediente de convocatoria de ayudas públicas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca —GALP—, para el año 2021, resultan los siguientes:

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Las bases de la presente convocatoria se han aprobado mediante la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020 (BOPA de 26 de abril de 2018), modificadas por Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 16 de noviembre de 2018).

*Segundo.*—Por Resolución 10 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las estrategias de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021 (BOPA de 22 de junio de 2021), con un importe de 226.644,46 € (Doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos), con cargo a los conceptos presupuestarios que se detallan y la siguiente distribución plurianual:

GALP	Código de proyecto	2021	2022	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2021/000294	1.500,00	8.500,00	10.000,00
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	2021/000292	5.180,67	70.589,50	75.770,17
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2021/000296	15.494,18	56.959,24	72.453,42
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	2021/000295	10.798,87	22.512,00	33.310,87
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	2021/000293	14.110,00	21.000,00	35.110,00
TOTAL CONVOCATORIA		47.083,72	179.560,74	226.644,46

La presente convocatoria de subvenciones se financia en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en los siguientes porcentajes: 85% FEMP y 15% Principado de Asturias.

*Tercero.*—El número de solicitudes concurrentes a la convocatoria son los siguientes:

Grupo de Acción Local de Pesca	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	1
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	3
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano-ADICAP	3
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	1

*Cuarto.*—La Gerencia de cada GALP ha elaborado los correspondientes informes técnicos económicos y de moderación de costes y evaluado los proyectos conforme a los criterios de valoración de la convocatoria. Ha emitido el informe pertinente concretando el resultado de la evaluación realizada y sobre el desarrollo del procedimiento de concesión.

*Quinto.*—De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras, las Comisiones de Valoración de cada uno de los GALP remiten al órgano instructor propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, la valoración obtenida, el gasto subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades, plazos, y relaciones de solicitudes excluidas, desestimadas y renunciadas.

*Sexto.*—Por el Servicio de Estructuras Pesqueras se ha realizado el control de las actuaciones de las fases de gestión de las solicitudes y de que las actuaciones se ajustan a la normativa aplicable.



*Séptimo.*—Los expedientes relacionados en el “Apartado 1.—Subvenciones Concedidas”, cuentan con informe de elegibilidad favorable de la Dirección General de Pesca Marítima.

*Octavo.*—De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras las Gerencias de los GALP han publicado en su tablón de anuncios y página web la propuesta de resolución provisional del órgano instructor. Una vez cumplimentado dicho trámite de audiencia, no se han recibido alegaciones a la misma.

### Fundamentos de derecho

*Primero.*—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 7 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, la competencia para aprobar la concesión de ayudas a la que se refiere esta Resolución, es de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de acuerdo con el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado parcialmente por el Decreto del Presidente del Principado 26/2019, de 24 de agosto, y por el Decreto 6/2020, de 23 de junio, así como con el Decreto 39/2020, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, modificado por el Decreto 50/2021, de 4 de agosto.

*Segundo.*—Esta materia se encuentra regulada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, el Decreto 71/1992, de 26 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias y la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Principado de Asturias para 2021, en lo relativo a la forma de concesión, justificación y pago.

En atención a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

*Primero.*—Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes que se relacionan en los anexos I al V, “Apartado 1-Subvenciones concedidas”, por las cuantías individualizadas que se especifican en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

Resumen final convocatoria		Cuantías convocatoria		Subvenciones concedidas		Total concedido
Grupo de Acción Local de Pesca	N.º concesiones	2021	2022	2021	2022	
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	1	1.500,00 €	8.500,00 €	1.500,00 €	8.500,00 €	10.000,00 €
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	3	5.180,67 €	70.589,50 €	5.070,11 €	54.853,40 €	59.923,51 €
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2	15.494,18 €	56.959,24 €	15.434,00 €	56.824,98 €	72.258,98 €
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	2	10.798,87 €	22.512,00 €	10.625,00 €	22.512,00 €	33.137,00 €
			TOTALES	32.629,11 €	142.690,38 €	175.319,49 €

*Segundo.*—Denegar la subvención a los solicitantes del “Apartado 2- Subvenciones denegadas” de los anexos I a V, por los motivos que en cada caso se indican.

*Tercero.*—Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el “Apartado 3- Subvenciones desistidas” de los anexos I a V, por los motivos que en cada caso se indican.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Asimismo, se podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 12 de noviembre de 2021.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2021-10087.

### Anexo I

GALP OSCOS-EO

### APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2021/000294



Documento Contable "A": 1700004814. Posición 1

N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos baremo
412AST10023 AYUD/2021/43958 (1)	Federación de Remo del Principado de Asturias G-33084591	Adquisición de 2 embarcaciones para iniciación y práctica de remo de mar	20.898,66 €	20.898,66 €	50,00	10.000,00 €	1.500,00 €	8.500,00 €	---
TOTALES:						10.000,00 €	1.500,00 €	8.500,00 €	

(1) Se deniegan 449,33 € por falta de crédito.

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Anexo II

GALP NAVIA-PORCÍA

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2021/000292

Documento Contable "A": 1700004814. Posición 3

N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos baremo
412AST20029 AYUD/2021/49751	Cofradía de Pescadores de San Pedro G-33025883	Adquisición de 2 bicicletas eléctricas	7.956,97 €	6.115,68 €	100	6.115,68 €	---	6.115,68 €	75
412AST20030 AYUD/2021/49756	Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda G-33026246	Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo	48.998,94 €	47.775,03 €	100	47.775,03 €	5.070,11 €	42.704,92 €	55
412AST20031 AYUD/2021/49721	Fundación Parque Histórico del Navia G-74167412	Colocación de marco y panel "Defensa de la vida submarina"	7.541,00 €	7.541,00 €	80	6.032,80 €	---	6.032,80 €	45
TOTALES:						59.923,51 €	5.070,11 €	54.853,40 €	

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Anexo III

GALP ESE-ENTRECABOS

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2021/000296

Documento Contable "A": 1700004814. Posición 5



N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos baremo
412AST30028 AYUD/2021/49845	Cofradía de Pescadores San Roque G-33026006	Mejoras de eficiencia energética en Cofradía de Oviñana	34.323,00 €	34.323,00 €	100	34.323,00 €	4.710,00 €	29.613,00 €	58
412AST30025 AYUD/2021/49767	Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Rosario G-33025875	Mejoras de eficiencia energética en Cofradía de Luarca	37.935,98 €	37.935,98 €	100	37.935,98 €	10.724,00 €	27.211,98 €	53
TOTALES:						72.258,98 €	15.434,00 €	56.824,98 €	

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS  
(NO HAY)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS  
(NO HAY)

*Anexo IV*

GALP ADICAP

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2021/000295

Documento Contable "A": 1700004814. Posición 7

N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos baremo
412AST50037 AYUD/2021/49747	Cofradía de Pescadores Stmo.Cristo del Socorro G-33026113	Mejora de eficiencia energética mediante instalación de paneles de energía solar fotovoltaica en Cofradía de Pescadores	32.895,00 €	32.895,00 €	100	32.895,00 €	10.625,00 €	22.270,00 €	55
412AST50039 AYUD/2021/49831 (1)	Fundación Museo Marítimo de Asturias G-74192188	Mejora de la accesibilidad al Museo Marítimo de Asturias	18.192,35 €	18.192,35 €	100	242,00 €	---	242,00 €	50
TOTALES:						32.653,00 €	10.625,00 €	22.512,00 €	

(1) Se deniegan 17.950,35 € por falta de crédito

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST50038 AYUD/2021/49965	G-33084591	Federación de Remo del Principado de Asturias	Adquisición de embarcaciones para iniciación y práctica del remo de mar	Informe desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS  
(NO HAY)

*Anexo V*

GALP COMARCA DE LA SIDRA

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053.

Código Proyecto: 2021/000293.

Documento Contable "A": 1700004814. Posición 9

(NO HAY)



APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa desistimiento
412AST60035	G-33027483	Cofradía de Pescadores Santa María de Sábada	Cambio situación 3 condensadores 3 recuperadores de calor para calentamiento de agua	Desistimiento del interesado